

MEMORIA JUSTIFICATIVA GRADO EN FISIOTERAPIA

1. Justificación de interés socioeconómico para La Comunidad Autónoma

1.1. Estudio sobre la incidencia y beneficios generales y económicos derivados de la nueva enseñanza (justificación de la oportunidad de la titulación)

Con el Título de Grado en Fisioterapia se deben formar profesionales de Fisioterapia que den respuesta a las demandas de una sociedad cambiante, multicultural y que demanda cada vez más una mayor calidad en las prestaciones.

La Fisioterapia es una profesión regulada por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias de 2003 (44/2003 de 24 de noviembre). Desde el punto de vista académico se pretende mejorar la formación del Fisioterapeuta con la adquisición de competencias destinadas a la prestación de una atención de calidad que se debe proporcionar al usuario que demande sus servicios, ya sea en la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, o en la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En el documento European Physiotherapy Benchmark Statement, aprobado en Junta General Extraordinaria de la WCPT (World Confederation of Physical Therapy), en Barcelona, 2003, aparece reflejado que de los 28 países europeos en los que se impartía la Titulación de Fisioterapia, se permitía el acceso directo a los estudios de Máster y Doctorado en 18 países, siendo España uno de los países a los que no se le permitía el acceso directo. Esta situación cambia con la adaptación al EEES y la publicación del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, permitiendo que el titulado Universitario en Fisioterapia tenga acceso directo a los másteres oficiales y por lo tanto al doctorado. De esta forma habrá más facilidad para acceder al doctorado lo que permitirá el desarrollo de la función investigadora y que redundará en la actividad asistencial.

Desde la perspectiva científica y teniendo en cuenta el Libro Blanco correspondiente al Título de Grado en Fisioterapia, publicado por la ANECA en abril de 2004, y cuyo proyecto fue aprobado por la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Fisioterapia en enero de 2004 y refrendado por los Rectores de las 37 Universidades que en ese momento impartían la

Titulación de Fisioterapia entre ellas la Universidad de Vigo, se considera que, para poder ofrecer una atención personalizada de elevada calidad, el fisioterapeuta debe ser capaz de interpretar las aportaciones científicas que generan nuevas perspectivas de intervención y de investigación, así como de aplicar las diferentes metodologías científicas en la construcción de los conocimientos. Por esta razón, los/as fisioterapeutas no solamente han de ser capaces de trasladar los resultados de la investigación científica a la práctica profesional, sino que también deben intervenir activamente y de manera útil en las diferentes etapas de los procesos de investigación científica. La formación, por tanto, se dirige también hacia el desarrollo de la investigación científica y la importancia de la experiencia.

El Objetivo General del Título de Grado en Fisioterapia es formar profesionales fisioterapeutas generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, tratar y comparar problemas de salud a los que se pretende dar respuesta desde la Fisioterapia, utilizando para ello el conjunto de métodos, procedimientos, modelos, técnicas y actuaciones que, mediante la aplicación de métodos físicos, curan, recuperan y adaptan a personas afectadas de deterioros, limitaciones funcionales, discapacidades o cambios en la función física y en el estado de salud, producidos como resultado de una lesión, enfermedad u otra causa; empleando también dichos medios en la promoción y mantenimiento de la salud, y en la prevención de las enfermedades y de sus consecuencias. Todo ello considerando al individuo en su triple dimensión: biológica, psicológica y social.

Desde la Facultad se participa de forma activa con la sociedad teniendo un programa de colaboración con eventos deportivos participando con Unidades de Fisioterapia en las que alumnado y profesorado dan servicio a las necesidades de Fisioterapia del evento, lo que redunda en una mayor visibilidad de la titulación y de la Universidad de Vigo, se considera que son un importante punto fuerte en las acciones de promoción, divulgación de la labor del fisioterapeuta y de transferencia, dándole una mayor visibilidad en diferentes ámbitos.

1.2. Carácter esencial o estratégico: respuesta a las necesidades prácticas y científicas del SUG

Esta propuesta es una actualización de la titulación de mismo nombre que se está impartiendo actualmente en la Universidad de Vigo, no es exclusiva en el Sistema Universitario Gallego. El carácter esencial y estratégico está determinado por las necesidades de la población tanto en prevención, promoción como recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades.

1.3. Equilibrio territorial do SUG: justificación del campus elegido para la implantación de la enseñanza en relación con la especialidad

Como se indica en el punto 1.2, esta propuesta es una actualización de la titulación de mismo nombre que se está impartiendo actualmente en la Universidad de Vigo.

2. Mercado laboral

2.1. Estudio de las necesidades del mercado laboral en relación con la titulación propuesta.

La formación multidisciplinar de los/as egresados/as en Fisioterapia, abre la puerta a su inserción en el mercado laboral en un amplio abanico de salidas profesionales. Entre ellas destacan:

- a. Fisioterapia Osteoarticular
- b. Fisioterapia Neurológica Adultos
- c. Fisioterapia Neurológica infantil
- d. Fisioterapia Respiratoria
- e. Fisioterapia en patología laboral

Estas especialidades permitirán a los recién titulados/as un acceso al mercado laboral en las mejores condiciones y con excelentes expectativas.

2.2. Incorporación de perfiles profesionales en el título vinculados a los sectores estratégicos de Galicia.

La modificación del grado actual permitirá adaptarlo a las necesidades del mercado, proporcionando profesionales con una formación de calidad.

2.3. Medidas previstas para el fomento del espíritu emprendedor y o autoempleo de las personas tituladas

Todas las asignaturas del Grado, combinan la parte teórica y prácticas de laboratorio o seminarios. De esta manera los estudiantes se familiarizan con todos los métodos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional.

La asignatura de Prácticas externas: Estancias Clínicas que cursarán a lo largo de 4º curso, permite al alumno/a entrar en contacto con el mundo empresarial y alcanzar una primera experiencia en el mercado laboral. Así mismo tienen la posibilidad de realizar prácticas académicas externas extracurriculares, desde el momento que tienen superado el 50 % de los créditos de la Titulación existiendo convenio con más de 51 centros sin incluir los conveniados para las prácticas curriculares.

Además, dentro del Plan de Acción Tutorial se organiza en 4º curso una mesa de salidas profesionales, en las que se les orienta hacia las posibilidades del mercado laboral y la apertura de autoempleo en nichos emergentes.

3. Demanda

3.1. Previsiones de matrícula teniendo en cuenta el análisis de la demanda real de los estudios propuestos por parte de potenciales estudiantes y de la sociedad.

El número de plazas ofertadas se mantiene en 50, pero existe una leve variación en la matrícula de nuevo ingreso provocada por los llamamientos de la CIUG en el momento de matriculación, lo que ha provocado que en los dos últimos cursos analizados ascienda a 52 matriculados/as.

En cuanto al número de alumnado con preinscripción en 1ª opción, una elevada cantidad elige nuestra titulación como su primera opción datos positivos para el centro ya que demuestran el gran interés que suscita, en cuanto al número de matriculados/as en primera opción, el indicador ha experimentado un aumento en el último curso analizado 2017/18, así un 86,5% del alumnado matriculado en este curso académico ha elegido Fisioterapia como 1ª opción de matrícula.

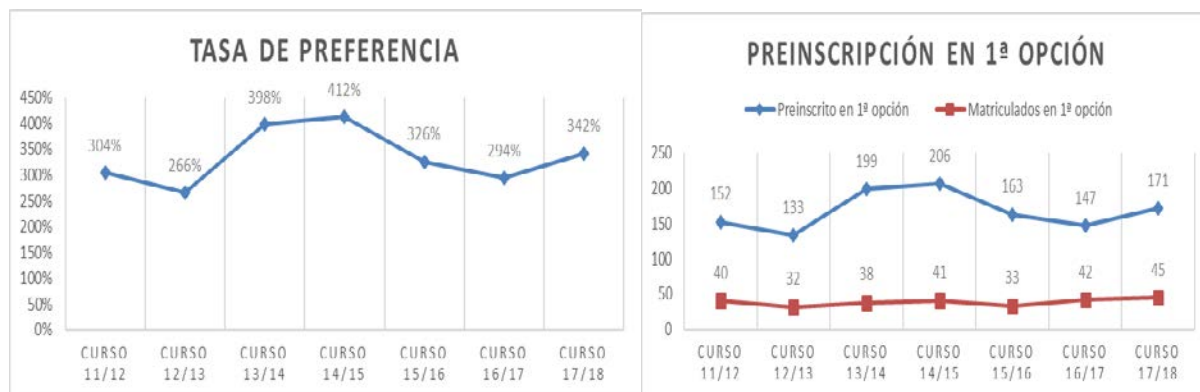


Ilustración 1 Tasa de preferencia y prescripción en 1ª opción en el Grado en Fisioterapia.

En cuanto a la nota media de acceso observamos que va en aumento.

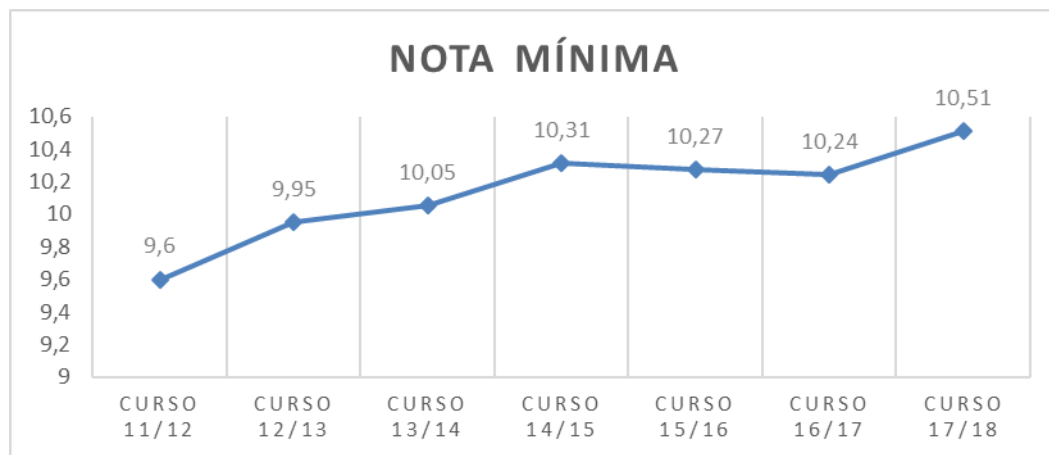


Ilustración 2 Progresión de la nota mínima de acceso al Grado en Fisioterapia.

3.2. Descripción de medidas previstas para a revisión da titulación motivada por cambios na demanda

El Sistema de Garantía de Calidad del centro, dentro del procedimiento R1 DE 03 P1: Informe de revisión por la dirección, prevé el análisis del estado del título a partir de la recogida de información e indicadores académicos, así como de las encuestas de satisfacción con la titulación de estudiantes y profesorado. Este análisis anual permite detectar cualquier problemática y proponer acciones de mejora.

Además, dentro de la asignatura Prácticas externas: Estancias Clínicas, los/as tutores/as en la empresa elaboran al final de la práctica un breve informe valorando las capacidades, actitudes y aptitudes del estudiante que nos permiten recoger información sobre la opinión de los/as empleadores/as sobre la titulación.

4. No duplicidad

4.1. Mención de enseñanzas afines preexistentes en esta universidad.

No existe ningún título similar en esta Universidad, y somos la única titulación del ámbito de Ciencias de la Salud de la Universidad de Vigo adherido a un centro propio.

Existen dos titulaciones en el Sistema Universitario Gallego, estando la otra titulación en la Universidad de la Coruña.

4.2. Acreditación de non coincidencia de objetivos y contenidos con otras titulaciones existentes (coincidencia máxima do 50% dos créditos)

La Titulación no coincide con ninguna otra la de la Universidad de Vigo.

5. Otros

5.1. Planificación de la conexión de las titulaciones de grado, máster y doctorado.

Actualmente la titulación carece de un master propio, pero en la Universidad de Vigo existen Master que permiten la continuidad académica de nuestros egresados.

5.2. Coherencia de la titulación propuesta con el Plan Estratégico de la universidad.

La Universidad de Vigo ha apostado como acción estratégica para el campus de Pontevedra el desarrollo del Campus CREA.

5.3. Innovación docente e investigadora: fomento de la utilización de TIC y nuevas tecnologías

Las Tecnologías de la Información facilitadas por la Universidad de Vigo, se utilizan habitualmente en todas las materias de la presente titulación, siendo un elemento clave para el desarrollo de las mismas. Algunas de las prácticas se realizan de forma informatizada y las plataformas de teledocencia de la Universidad de Vigo serán una de las vías principales de interrelación profesorado - alumnado.

5.4. Incardinación en redes internacionales de calidad

El grado de Fisioterapia de la Universidad de Vigo, se ha diseñado cumpliendo los estándares de calidad establecidos por las agencias europeas ("Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area"). En el curso 2016/2017 participó en el proceso de renovación de la acreditación del título por la ACSUG obteniéndose una valoración A en el Criterio 2. Información y transparencia indicando que se supera excelentemente; valoración B en los criterios 3. Sistema de garantía de calidad; Criterio 5. Recursos materiales y servicios; Criterio 6. Resultados de aprendizaje; Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Quedando con valoración C los recursos humanos atendiendo a las necesidades de aumentar la plantilla de profesorado, aunque destaca el elevado compromiso, la dedicación y la profesionalidad del Personal Docente e Investigador (PDI) del Centro.

Por otro lado, dentro de los programas ERASMUS y ERASMUS +, entre otros, la Facultad de Fisioterapia ofrece a los/as alumnos/as del Grado la posibilidad de realizar estudios y/o prácticas en una universidad de la Unión Europea durante un periodo determinado, siendo alto el número de alumnos/as que se acogen a este programa para la realización de parte de su formación práctica.